



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 09 DE AGOSTO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA EL 4 DE JULIO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR RUTH MARÍA RETAMOZO DE ORELLANO CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA SECRETARÍA DEL DESPACHO ACCIONADO, LA EPS COOMEVA SA, LA CLÍNICA OPTALMOLÓGICA DEL CARIBE SAS, IMAG CENTRO RADIOLÓGICO, BIENESTAR IPS, NUEVA EPS SA, LA ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA, SEGUROS DEL ESTADO SA, Y CITADOS LOS SEÑORES ELIO ALFONSO ORELLANO MÁRQUEZ, ESTER ORELLANO RETAMOZO, JAVIER ALFONSO Y DUVIS ESTER ORELLANO RETAMOZO, CLEMENTINA TORRES, FERNANDO ANTONIO SÁEZ Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE RADICADO NO. 2017-00226. CON EL RAD. NO. 47001-22-13-000-2023-00214-01//STC7840-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: CLEMENTINA TORRES Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ELIO ALFONSO ORELLANO MÁRQUEZ Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

